

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDO BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.141 D.O. 31.01.2019

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
11
Fecha de Aprobación
28 JUN. 2022
ROL S.I.I
5630-013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario y arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1305 de fecha 28.10.2021
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha --- de pago de derechos municipales .
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Art.primer transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	
Aporte en Dinero (**). (Cancelo el siguiente monto: \$ <u>158149</u> ,según GIM N° <u>---</u> ,de fecha: <u>---</u>	
Otro (especificar)	

(*) en este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionaran al momento de la emision del presente certificado, conforme al art. 2.2.5 Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **118,19 m2** ubicada en **Paipote** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 3572 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector **Urbano** (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Marcelo Beder Valdebenito Adriaola	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Wladimir Leonardo Armijo Andrades	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

1- El presente permiso reconoce una vivienda de 1118,19 m2 de superficie edificada en un (1) piso, en clasificación C-3 y E-3 con destino vivienda, en un predio de 160.00 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Sala de Estar, Comedor, Living, un Baño, Sala de Guardar, Biblioteca y dos (2) Dormitorios; dentro de una envolvente Aislado con Adosamiento y en una altura máxima de 6,53 mts.

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO		
1 Paipote		3572		28.10.2021		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO			
2 Marcelo Beder Valdebenito Adriaola		---	1305			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3 Wladimir Leonardo Armijo Andrades		---				
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
		4to Trimestre 2021	C-3	\$ 196.754	80,46	\$ 15.830.827
			E-3	\$ 140.514	37,73	\$ 5.301.593
PRESUPUESTO				\$	21.132.420	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	316.986	
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%				
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%		\$	-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	316.986	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-	
TOTAL A PAGAR				\$	316.986	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA		

Nota 1: ---

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ME/ECM/fdm.26.04.2022

PASADO



PLANILLA DE CÁLCULO

C.A.E.P. | CÁLCULO APORTES A ESPACIO PÚBLICO - LEY 20.958
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CALLE O CAMINO	NUMERO	FECHA INGRESO
1 Paipote	3572	28.10.2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO	FONO	Nº INGRESO
2 Marcelo Beder Valdebenito Adriazola	---	1305
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO	FONO	
3 Wladimir Armijo Agrades	---	

CÁLCULO APORTE		(%)
4 Avalúo Fiscal Detallado		\$ 9.162.430
5 Carga de Ocupación		(hab/m2) 5,90
TERRENO		(m2)
6 Superficie de Terreno		160,00
7 Superficie Espacio Público Adyacente		28,00
8 Superficie Bruta Terreno		188,00
9 Do (Densidad de Ocupación)	$\frac{\text{Carga Ocupacion} * 10000}{\text{Superf. Bruta Terreno}}$	313,83
10 % de Cesión	$\frac{\text{Densidad Ocupacion} * 11}{2000}$	1,726
11 CESIÓN EN TERRENO (m2)		2,76
12 APORTE EN DINERO (\$)	ó	\$ 158.149

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

- 1.El pago de consignado por ley 20.958 de aportes a espacio publico, deben ser pagados en forma simultanea con los derechos Municipales del Permiso otorgado.
2. Calculo de Aportes a Espacio Publico fue calculado según Carga de Ocupacion informada en Planimetrías.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA

MEI/FCM/fcm.26.04.2022



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

30.181.690

Nº 1954923

NOMBRE	VALDEBENITO ADRIAZOLA MARCELO
DOMICILIO	PAIPOTE 3572 RECOLETA
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCC

RU.	
	5630-13

CANCELA REGULARIZACION LEY 20898 ING. DOM1305/2021

CUENTAS	VALOR
DERECHOS DE EDI	316.986
LEY 20.958 SIST	158.149
SUB TOTAL	475.135
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	475.135

1. Entregar el valor de este documento en el momento de la presentación del ingreso en la oficina de cobro municipal.
2. Consultar el monto a pagar en el portal de pago de la Municipalidad de Recoleta.
3. Consultar el monto de cobro en el portal de pago de la Municipalidad de Recoleta.
4. Informarse sobre pagos en línea en www.recoleta.cl

WWW.MEJOR ES POSIBLE

UNIDAD GIRADORA
Dirección de Obras Munic

FECHA DE EMISIÓN
28/06/2022

VENCIMIENTO DE PAGO
30/06/2022

1. Municipalidad de Recoleta

28 JUN 2022

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

PAGADO - TESORERIA